

El *Diccionario de Autoridades*: de principio a fin

Freixas Alás, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, Anexos de la Revista de Lexicografía, 14, Universidad da Coruña-Servizo de Publicacións, A Coruña, 506 pp., ISBN 978-84-9749-416-8

Margarita Freixas Alás, profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona, acaba de publicar un libro sobre el *Diccionario de Autoridades*, fruto de una década de investigación sobre los primeros pasos de la Real Academia Española. En la extensa monografía se analiza el período cronológico desde la fundación de la *RAE* (1713) hasta la publicación del sexto y último volumen del *Diccionario* en 1739, prestando en algunos momentos atención al período posterior de revisión de la obra académica con vistas a la publicación del *Suplemento*. El objetivo principal de la investigación es analizar en el contexto europeo la originalidad del método lexicográfico académico y todos los avatares que llevaron a la consecución de la publicación del primer repertorio general de la lengua española. Organiza la autora su investigación en tres grandes apartados: Orígenes de la Real Academia Española y de su primer *Diccionario* (pp. 19-91), Génesis y evolución de la técnica lexicográfica moderna en España (pp. 93-264) y Autoridades y fuentes del primer *Diccionario* académico (pp. 265-399).

En el primer apartado dedicado a los orígenes, se realiza la revisión de las influencias de las producciones lexicográficas europeas en la obra de la *RAE*. En un primer lugar, se aborda la producción italiana con la fundación de la *Accademia della Crusca* y sus diferentes ediciones del *Vocabolario*, siendo la tercera edición de 1691 la que atraiga la atención de la investigadora por haber dejado una huella más clara en el *Diccionario de Autoridades*. A continuación, la tradición francesa es analizada en su vertiente académica (*Académie Française* y su *Dictionnaire* de 1694) y no académica, con sus variadas producciones: el diccionario latino-francés del Abad Pierre Danet (1673 primera ed., 1712 corr. y aum.), los diccionarios monolingües de Pierre Richelet (1680) y Antoine Furetière (1690 primera ed., reimpresión de 1725) y el *Dictionnaire universel françois et latin* de los jesuitas de Trévoux (1721), obras todas ellas que dejaron una

fuerte impronta en el quehacer académico. Por último, se señala tímidamente la influencia de Raphael Bluteau con su *Vocabulario portuguez e latino* (1712-1728), que pudo incitar a los académicos en su interés por la terminología técnica.

Recorrer la bibliografía sobre las academias europeas dedicadas a la lengua, hasta ahora, requería un acceso a estudios publicados fuera de nuestras fronteras –italiano (Parodi para la *Crusca*¹) y francés (Caput para la *Académie*²)– con un alcance parcial, debido al interés nacional de cada investigador. Con la publicación de Margarita Freixas Alás, no sólo tenemos una visión globalizadora sobre esta etapa previa, sino que, además, es una obra que dialoga con investigadores del ámbito hispánico (S. Gili Gaya³ o F. Lázaro Carreter⁴, por citar sólo dos ejemplos), donde se intenta situar la bibliografía hispánica en un contexto más internacional y, por ello, al mismo tiempo las preocupaciones tradicionalmente muy locales de los hispanistas (temas como el de la originalidad académica) son tratadas con mayor perspectiva.

En el segundo apartado (el más extenso de la monografía), consagrado a la técnica lexicográfica, se repasan varias cuestiones esenciales relacionadas con la constitución de la nomenclatura, con la organización de la definición y con las rutinas de trabajo del método colaborativo creado en la Academia. Se pasa revista a las diferentes decisiones académicas en temas tan variados como los siguientes, referentes a la macroestructura (sin pretensión de exhaustividad): voces soeces, arcaísmos, neologismos, dialectalismos, variedades diatómicas, germanía y jerga. En cuanto a la microestructura se establecen las 7 partes esenciales de la definición académica, explicando el valor de cada una de ellas y, en muchos casos, cómo se llegó al consenso en el trabajo corporativo: voz (‘lema’), parte de la oración (‘categoría gramatical’), censura (‘uso’), definición o descripción, etimología, correspondencia latina y autoridades.

1 Severina Parodi (1983): *Quattro secoli di Crusca 1553-1983*, Florencia, Presso l'Accademica (Linotipia Cianti).

2 Jean Paul Caput (1986): *L'Académie Française*, París, PUF (Que sais-je? 2322).

3 Samuel Gili Gaya (1963): *La lexicografía académica del siglo XVIII*, Oviedo, Universidad de Oviedo (Cuadernos de la cátedra Feijoo, 14).

4 Fernando Lázaro Carreter (1972): *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*, discurso leído el día 11 de junio de 1972 en el acto de su recepción por el Exmo Sr. Don ____, y contestación del Exmo. Sr. Rafael Lapesa Melgar, Madrid, Real Academia Española, pp. 17-119. Reeditado en F. Lázaro Carreter (2000), *Estudios de lingüística*, Crítica, Barcelona, pp. 83-148.

La gran aportación, para la autora, del *Diccionario de Autoridades* es «la puesta en marcha de un método de trabajo corporativo original» (p. 197). No se copió el sistema de trabajo de la Crusca ni de la Académie (donde un reducido número de académicos hacían el trabajo y luego los demás colaboraban en la corrección), sino que la RAE «optó por un sistema de trabajo cooperativo en el que todos los académicos debían encargarse por igual de las tareas de acopio de materiales y de redacción y revisión de las entradas lexicográficas» (p. 198). Este método, además, se vio mejorado constantemente por los *reparos* a los que se hacen alusión en las Juntas y quedan reflejados en las *Actas* de la Corporación. Fueron los revisores, en la obra se citan principalmente a Lorenzo Folch de Cardona y Tomás Pascual de Azpeitia, quienes ayudaron a «definir las rutinas del trabajo en equipo» (p. 263) aportando soluciones a cuestiones como la homogeneización de los marcadores de uso, los criterios de selección de etimologías o la *evacuación* de las autoridades.

Otro de los avances tratados en este apartado es la aparición de las *cédulas* (papeles por separado con un formato similar al de las modernas fichas): se cree que se llegó a este nuevo instrumento informativo a principios de la segunda década del siglo XVIII. En los orígenes de la Academia se trabajaba con folios escritos por una sola cara, pero «entre los años 1721 y 1724 debió de generalizarse el uso de la cédula» (p. 230). De la época, conservamos cédulas pertenecientes al académico Juan Ferreras, analizadas por la autora, constituyendo este apartado uno de los más sugerentes de su investigación.

Concluye la autora este segundo capítulo señalando que los avances en la técnica lexicográfica del *Diccionario* produjeron el «primer modelo moderno para el establecimiento de la macroestructura y de la microestructura de un diccionario semasiológico general de la lengua española» (p. 264).

El tercer apartado, referido a las autoridades y las fuentes, es el que menos información original aporta para los conocedores del trabajo anterior de la investigadora, puesto que el tema de las autoridades era el de su trabajo de doctorado, dirigido por el profesor Juan Manuel Blecua, *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia* (tesis defendida en 2003 en Barcelona⁵). En él encontramos las reflexiones de Margarita

5 Margarita Freixas Alás (2003): *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia*, tesis doctoral dirigida por J. M. Blecua, Bellaterra, UAB, disponible en versión electrónica: <http://www.tesisenred.net/TDX-0611104-150443>.

Freixas sobre el canon académico donde, a pesar de ser el siglo XVIII un momento en el que el neoclasicismo hace irrupción, llevando la preceptiva literaria hacia las aguas del XVI, nuestros académicos, por su temprano trabajo (las bases del diccionario se fijan en las dos primeras décadas) preferirán las aguas barrocas del XVII. Y así se observa en sus preferencias, donde emergen cuatro grupos de autores según el índice de aparición en la obra académica. Un primer grupo con Quevedo, Cervantes, Lope de Vega y Fray Luis de Granada, el más citado, al que añadiríamos una lista de autores apreciada por los académicos, pero con una producción más restringida a nivel léxico, generalmente debido a su carácter poético, Góngora o Calderón, por ello con menos presencia porcentual. A esta nómina estrictamente literaria podríamos adjuntar un canon científico, fuente de la terminología técnica, que forma con el anterior el grueso de las citas del *Diccionario de Autoridades*. Un tercer grupo: el de la picaresca, utilizado principalmente «para documentar los usos del léxico de germanía» (p. 300). Por último, un grupo de autores con Diego Gracián de Alderete, Antonio de Guevara y Santa Teresa de Jesús, «estimados como clásicos de la tradición española, aunque ya modelos lingüísticos distanciados de la lengua que los académicos pretendían fijar» (p. 300). El siglo XVI aparecerá representado por varios poetas (Garcilaso, Herrera o Fray Luis) «con una lengua poética ya muy alejada del gusto de los primeros académicos» (p. 300).

Junto a estas reflexiones sobre el canon literario (prioritario en la lista de Autoridades), se observa, y se explica, la alta presencia de obras historiográficas, de tratadística religiosa, la ausencia de autoridades para ciertos lemas, la utilización de tratados lingüísticos y fuentes lexicográficas o la pericia que fue adquiriendo el académico medio para diferenciar usos esporádicos metafóricos de usos traslaticios asentados, entre otros temas de interés que permiten a la investigadora afirmar la variedad de perspectivas lingüísticas y el aprovechamiento al que sometieron al extenso corpus de textos estudiados.

Las tres partes reseñadas están acompañadas, al final del libro, por tres apéndices. El Apéndice I (páginas 409-447) es un inventario completo de la lista de autores utilizada en el *Diccionario de Autoridades* desde la gestación del proyecto (con la primera lista de 1713 y una segunda que apareció en 1714, transcritas ambas en las *Actas* y distribuidas a los académicos para que llevaran a cabo su trabajo lexicográfico), hasta la publicación, en cada uno de los tomos, de sus actualizaciones correspondientes (1726, 1729, 1732, 1734, 1737, 1739). Estas ocho fechas

ayudan al investigador a observar la evolución de la preceptiva académica, en función de los gustos de sus miembros o de las necesidades de citación textual que nacieron con la progresión del proyecto lexicográfico. El Apéndice II (pp. 448-456) lo constituye la edición de las Plantas (1713, publicada exclusivamente en las *Actas*, y 1726, más accesible debido a su inclusión en el *Diccionario*, t. I, 1726). El Apéndice III (pp. 457-475) está formado por unas extensas tablas con la distribución del trabajo entre los académicos, donde observamos las combinaciones de letras que cada académico asumió, la fecha en la que se realizó el encargo, la fecha de la lectura del material enviado por el académico y la fecha definitiva de entrega del trabajo, marcando, cuando fuere necesario, si el material había sido revisado o reelaborado.

Haciendo un resumen esquemático de nuestra lectura del texto, consideramos que el libro contiene cuatro hipótesis centrales que buscan su demostración en los diferentes capítulos del libro:

1. El *Diccionario de Autoridades* no traiciona el apelativo que le añadieron los académicos y que pudiera ser una de sus características esenciales: *copioso*.
2. El *Diccionario* académico posee un método lexicográfico creado de forma consciente.
3. La Real Academia Española se inscribe en una tradición europea, de la que aprovecha ciertos logros, pero de la que se distancia en función de sus intereses.
4. La distinción entre autoridades y fuentes. Las primeras sirven para conceder un cierto *pedigrí* normativo a los sentidos definidos, mientras que las segundas son la base textual necesaria para componer una nomenclatura exhaustiva de la lengua española.

Hasta ahora las dos fuentes generales para el estudio de los principios de la lexicografía académica eran las obras de Samuel Gili Gaya (1963, *La lexicografía académica del siglo XVIII*) y el discurso de recepción en la RAE de Fernando Lázaro Carreter (1972, *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*), con la aparición de la contribución de Margarita Freixas Alás encontramos en un apretado volumen el recorrido detallado de la situación del *Diccionario de Autoridades* en el marco de las teorías lexicográficas europeas, la composición de su método corporativo y la utilización de su novedad más estimable, las autoridades, y todo ello convenientemente actualizado con las múltiples contribuciones que ha recibido la lexicografía y la metalexografía española en los últimos años. Para

aquellos que se interesan por las tareas académicas, el siglo XVIII de forma general (o particular), la preceptiva literaria o, de manera más específica, por la lexicografía hispánica, esta obra proporcionará no sólo un marco general sobre la situación de los diccionarios en el primer tercio del siglo XVIII, sino también numerosas sugerencias de investigación gracias a los nuevos materiales aportados.

A pesar del ensalzamiento de la primera producción lexicográfica de nuestra academia, que pueda constatar en algunos párrafos del libro, la investigadora no pierde de vista la realidad de un *Diccionario de Autoridades* donde el lector moderno percibe más «desigualdad que sistematicidad», pero sin negarle ser «el germen de muchos de los aspectos del diccionario general de una lengua según hoy lo concebimos» (p. 401). El recorrido de 506 páginas que acabamos de finalizar cumple el objetivo de describir el método lexicográfico que permitió a la Real Academia Española llegar a componer «el mejor diccionario general de una lengua romance publicado hasta entonces» (p. 50).

José Carlos de Hoyos
Université Lumière Lyon 2

